



RAD: 2021-000363-00
IMPUGNACION DE PATERNIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez informado que la demandada en el proceso de la referencia, constituyó apoderado judicial. Pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 10 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el anexo allegado al correo electrónico del Despacho **RECONÓZCASE PERSONERÍA** al Dr. CARLOS ANTONIO CARDENAS SANTA identificado con cedula de ciudadanía número 91.539.773 de Bucaramanga, abogado titulada y en ejercicio portador de la T.P. No. 274.787 del C. S. de la J., como apoderado judicial del demandado TOMAS DIAZ HERNANDEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por
Anotación en ESTADO No. 016 FIJADO HOY a las 8:00 A.M.
Bucaramanga, 11 de febrero de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia